

Asociación Internacional de Literatura y Cultura Femenina Hispánica

Actas y mociones.

Asamblea celebrada en Marquette University, Milwaukee, Wisconsin.

La asamblea se reunió a las 12:00 p.m. del viernes 9 de octubre bajo la dirección de la presidenta de la Asociación, Sarah Misemer.

I. Bienvenida: Sarah Misemer agradeció a la Junta Ejecutiva saliente y les dio la bienvenida a los/as nuevos/as integrantes:

- Presidenta, María Elena Soliño, University of Houston
- Vice Presidenta, Yamile Silva, University of Scranton
- Secretaria, Vilma Navarro-Daniels, Washington State University
- Tesorera, Amarilis Hidalgo de Jesús, University of Pennsylvania
- Vocal de Full Professors, Zoé Jiménez-Corretjer, Universidad de Puerto Rico en Humacao
- Vocal de Associate Professors, Maria DiFrancesco, Ithaca College
- Vocal de Assistant Professors y Graduate Students, Elena Lahr-Vivaz, Rutgers University (ausente)
- Vocal de miembros en el extranjero, Juan Senís Fernández, Universidad de Zaragoza (ausente)
- Editora de *Letras Femeninas*, Dianna Niebylski, University of Illinois at Chicago
- Editora de Reseñas de *Letras Femeninas*, Diane E. Marting, University of Mississippi

II. Se anunció la sede para el próximo congreso: The University of Houston, Texas.

III. María Elena Soliño dio un informe sobre el presupuesto de la Asociación. Los fondos provienen de las cuotas de membresía y también de fondos institucionales. María Elena se refirió a varios asuntos como lo necesario que se hace gastar más en la calidad de los materiales con que se envía *Letras Femeninas* por correo. También hizo hincapié en la necesidad de otorgar más becas a nuestros/as estudiantes graduados/as para que puedan asistir al congreso anual de la Asociación. Se dio un gran número de becas para el congreso que tuvo lugar en Cuba, pero es una práctica que debiera fomentarse. Por otra parte, los congresos anuales son extremadamente caros. Sin embargo, la entrada de dinero por la inscripción a la conferencia es importante también. Hay quienes se hacen miembro de la Asociación sólo porque están viniendo a la conferencia. Se informó que hay un nuevo formulario en línea para que los/as estudiantes graduados/as postulen a las becas de la Asociación:

<http://sites.la.utexas.edu/ailcfh/premios/estudiantes-graduados/>

De esta manera se ayuda a acrecentar la calidad y la uniformidad de las solicitudes enviadas.

Tanto el año pasado como éste, se otorgaron becas por un máximo de \$750 cada una.

IV. Dianna Niebylski presentó el número de verano de *Letras Femeninas*. Los/as miembros deberían recibirlo en unas tres semanas.

Dianna propuso algunos cambios en relación a *Letras Femeninas* (ver Mociones más abajo). La revista seguirá publicándose en versión impresa. Sin embargo, quienes prefieran recibirla en versión en línea, podrán hacerlo y necesitan comunicárselo a Dianna. El monto de la membresía para Canadá y los Estados Unidos se mantendrá, pero, si alguien prefiere recibir *Letras Femeninas* en línea, entonces puede haber un descuento en el monto a pagar por la membresía. Actualmente, la membresía para Europa es de \$54 y para América Latina es de \$30. Con todo, para mantener estos montos, esos/as miembros debieran optar por recibir *Letras Femeninas* en línea solamente. Los costos de enviar la revista a Europa o a América Latina es de \$20 por número.

Otro cambio propuesto por Dianna tiene que ver con el número especial de *Letras Femeninas* que tiene un/a editor/a invitado/a. Durante varios años, el número de verano ha sido el número especial. Dianna sugiere que el número sea cada tercer número debido a que los/as miembros que han enviado sus trabajos para el número abierto deben esperar demasiado tiempo para que sus ensayos sean publicados.

V. Se discutieron las siguientes mociones:

Las Mociones 1-7 se relacionan con los Premios Victoria Urbano. Surgen de la necesidad de dar más claridad y consistencia a la constitución de los jurados, la necesidad de tener un lector externo para hacer los premios más prestigiosos y el proceso más justo, y de la necesidad de añadir claridad al lenguaje que describe los premios.

Moción 1: Con respecto al premio a la Monografía, se propone cambiar de “la Asociación publicará el manuscrito o dará una subvención de \$3,000 para la publicación” a “la Asociación dará \$3000 para subvencionar la publicación. El manuscrito no necesita tener ya un contrato de publicación para concursar. Sin embargo, los \$3000 no se pagarán hasta que haya un contrato. En caso de que la persona premiada no deba pagar costo alguno a la editorial, el dinero se aplicará a cubrir derechos de autor, ilustraciones, indexación, o cualquier componente que ayude y haga avanzar la publicación por un máximo de \$3,000”.

Moción 2: Con respecto a la constitución del comité para las Monografías, se propone cambiar de “El jurado será nombrado por la directiva de la organización e incluirá al editor o editora de *Letras Femeninas*” a “El jurado será nombrado por el/la Presidente/a y estará compuesto por el/la editor/a de *Letras Femeninas*, un/a miembro de la Junta Ejecutiva y un/a lector/a externo/a. Para este último miembro del jurado la primera opción será un/a ganador/a previo/a del Premio Victoria Urbano”.

Moción 3: Con respecto a la constitución del jurado para el premio al Ensayo Crítico, se propone cambiar de “Los manuscritos serán evaluados por un comité ad hoc. La editora de *Letras*

Femeninas formará parte del jurado” a “El jurado será nombrado por el/la Presidente/a y estará compuesto por el/la editor/a de *Letras Femeninas*, un/a miembro de la Junta Ejecutiva y un/a lector/a externo/a”.

Moción 4: Con respecto a la descripción del premio de Creación, se propone cambiar de “La obra premiada será difundida por la Asociación y la artista será galardonada con \$500” a “La obra premiada será **anunciada** por la Asociación y la artista será galardonada con \$500”. La propuesta de cambio se basa en que ha habido ganadoras que han insistido en que “difundida” significa la publicación de su obra.

Moción 5: Con respecto a la constitución del jurado para el premio de Creación, se propone cambiar de “El comité será elegido a discreción de la presidenta” a “El jurado estará compuesto por el/la Presidente/a, un/a miembro de la Junta Directiva designado/a por el/la Presidente/a y un/a lector/a externo/a (ojalá un/a escritor/a del Comité Editorial de *Letras Femeninas*) también designado/a por el/la Presidente/a”.

Moción 6: Con respecto al premio al Ensayo escrito por un/a Estudiante Graduado/a, no hay actualmente instrucciones para constituir el jurado. Se propone: “El/La Presidente/a designará un jurado integrado por dos miembros de la Junta Ejecutiva y un/a lector/a externo/a”.

Moción 7: Con respecto a la descripción del premio al Ensayo escrito por un/a Estudiante Graduado/a, se propone cambiar de “El premio consistirá en el pago del pasaje a la próxima conferencia a fin de que presente una versión abreviada del mismo” a “El premio consistirá en la otorgación de dinero hasta un máximo de \$1,200 con el fin de ayudar a costear los gastos relacionados con la asistencia al próximo congreso (tales como, pero no limitados a, pasaje aéreo y hotel) a fin de que presente una versión abreviada del ensayo”.

Moción 8: Como actualmente no hay fechas para las elecciones de la Junta Ejecutiva, se propone incorporar fechas en los Estatutos de la Asociación. Éstas irían de la siguiente manera: A) la convocatoria a la elección debe ser hecha en noviembre; B) los/as candidatos/as deben enviar su presentación a mediados de febrero; C) la fecha para la votación en línea será en abril y estará abierta por un período de dos semanas.

Moción 9: Como actualmente no hay una guía acerca de la presentación o declaración por parte de los/as candidatos/as a la Junta Ejecutiva, se propone lo siguiente: A) para los cargos de Presidente/a y Vicepresidente/a, la declaración debe ser de 500 palabras y debe incluir el nombre, título, afiliación y su visión y planes para la Asociación; B) para los otros cargos, la declaración debe ser de 350 palabras y debe incluir el nombre, título, afiliación y su visión y planes para la Asociación. Todos/as los/as candidatos/as deben enviar su información y declaración al/a la Presidente/a y Vicepresidente/a.

Moción 10: Se propone que, a fin de mantener la cuota de la membresía para Europa y América Latina, esos/as miembros deben optar por recibir *Letras Femeninas* en línea solamente. Si desean

copias impresas, se añadirá el monto de \$25 (gastos de envío), lo cual implicará un alza de \$25 en la cuota de la membresía anual.

Moción 11: Se propone que el número especial de *Letras Femeninas* (el que tiene un/a editor/a invitado/a) ya no sea cada número de verano sino que sea cada tercer número.

Moción 12: Se propone que haya algún apoyo monetario para los/las miembros de la Junta Ejecutiva para viajar y asistir a los congresos anuales de la Asociación. Este apoyo monetario sería una compensación por todo el trabajo que la Junta Ejecutiva lleva a cabo. Dependerá del presupuesto y de los fondos disponibles, y se otorgaría en la forma de reembolso.

Todas las mociones fueron unánimemente aprobadas. Formarán parte de las próximas votaciones.

VI. La reunión de la Asamblea concluyó a la 1:15 p.m.